

Estrategias para Promover la Seguridad y Salud de Personas con Discapacidad en tu Empresa



La inclusión laboral es un componente esencial de cualquier empresa moderna y responsable. Garantizar un entorno laboral, seguro y saludable para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, no solo es una obligación ética, sino también un requisito legal. En México, el artículo 123 de nuestra Carta Magna establece un principio fundamental: el derecho de todas y todos los mexicanos a un trabajo digno y socialmente útil. Este compromiso con el trabajo digno no solo es un mandato legal, sino también un pilar ético que impulsa la creación de espacios laborales inclusivos, donde se garantice la participación plena de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reafirma este principio al reconocer el derecho de todas las personas a disfrutar de condiciones adecuadas para acceder al empleo y la seguridad social. En su artículo 27, la Convención establece claramente que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, incluyendo la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Es en este contexto legal y ético que las empresas tienen la responsabilidad de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. Esto implica no solo cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa nacional e internacional, sino también adoptar una visión proactiva que reconozca el valor y las capacidades de todas las personas, independientemente de sus habilidades físicas o mentales.

Para cumplir con este compromiso, es fundamental que las personas empleadoras tomen medidas concretas para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras con discapacidad en el lugar de trabajo. Esto incluye realizar análisis exhaustivos para determinar la compatibilidad del puesto de trabajo con la discapacidad de cada persona trabajadora, así como proporcionar instalaciones accesibles y ajustes razonables para facilitar su participación plena en las actividades laborales.

Estrategias clave que puedes implementar para promover la seguridad y salud de personas con discapacidad en tu empresa:

1. 1.Evaluación de riesgos y necesidades individuales: Contar con acciones preventivas y correctivas dentro del programa de seguridad y salud en el trabajo conforme a lo establecido en la NOM-030-STPS-2009, para prevenir riesgos a las personas trabajadoras con discapacidad. Ello implica realizar evaluaciones exhaustivas de los puestos de trabajo y de las capacidades de las personas trabajadoras con discapacidad para identificar posibles riesgos y necesidades específicas de adaptación.
2. Adaptación de entornos y equipos de trabajo: En los centros de trabajo con más de 50 personas trabajadoras se deberá contar con instalaciones accesibles o realizar los ajustes necesarios para permitir el desplazamiento y participación en las actividades laborales de las personas trabajadoras con alguna discapacidad. Esto puede incluir la instalación de rampas, pasamanos y la provisión de asistencia mecánica o humana para facilitar la movilidad. Así también, instalar señalizaciones adecuadas en las áreas de trabajo que lo requieran, de acuerdo con las necesidades de las personas trabajadoras con discapacidad, conforme a lo especificado en la NOM-026-STPS-2008.
3. Capacitación y sensibilización: Proporciona capacitación especializada sobre seguridad y salud laboral a todo el personal, con un enfoque particular en las necesidades de las personas trabajadoras con discapacidad y las acciones a seguir en caso de emergencia. Fomenta una cultura de inclusión y sensibilización hacia las personas con discapacidad en el lugar de trabajo.
4. Promoción de la diversidad e inclusión: Fomenta un ambiente de trabajo inclusivo donde se valoren las habilidades y capacidades de todas las personas, independientemente de su condición física o mental. Promueve la igualdad de oportunidades y el respeto hacia la diversidad en todas las áreas de la empresa.
5. Seguimiento y evaluación continua: Realiza un seguimiento regular de las condiciones de trabajo y la

salud de las personas trabajadoras con discapacidad, y ajusta las medidas de seguridad y salud según sea necesario. Asegúrate de cumplir con todas las disposiciones legales y normativas pertinentes en materia de seguridad y salud laboral.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Iniciativa:

El pasado 28 de febrero de 2024 fue presentada una iniciativa en la Cámara de Diputados con el propósito de establecer una cuota obligatoria para las personas empleadoras, con el fin de promover la contratación de personas con discapacidad. Entre las medidas propuestas se encuentra la obligación de que los centros de trabajo con más de 50 personas trabajadoras cuenten con al menos un cinco por ciento de personas con discapacidad entre su total de personal contratado; además de realizar los ajustes razonables necesarios para garantizar su acceso y desarrollo laboral. Esta iniciativa también prohíbe a las personas empleadoras el negarse a cumplir con esta cuota y se establece una multa significativa para quienes violen estas disposiciones. Estas propuestas implican modificaciones a los artículos 132 XVI Bis, 995 y 133 I Bis de la Ley Federal del Trabajo, buscando así fomentar la inclusión laboral y garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

La inclusión laboral de personas con discapacidad no solo es un acto de justicia social, sino también una obligación legal y ética para cualquier empresa comprometida con la equidad y el respeto a la diversidad. En México, la Norma Oficial Mexicana NOM-034-STPS-2016, así como los artículos 64 y 65 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo,

establecen las obligaciones específicas del patrón para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras con discapacidad en el entorno laboral.

En Stratego Firma podemos ayudarte a implementar las acciones legales necesarias para que tu empresa garantice la inclusión laboral a todo tu personal. Pide tu asesoría gratuita, somos expertos en inclusión laboral.